



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día VEINTINUEVE (29) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	54001-33-33-003-2020-00150-00	NULIDAD	REVIVIR CÍA. LTDA	NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA // MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VINCULADA: COMUNIDAD DE MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS	TRASLADO RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y DE APELACION INTERPUESTO POR LA COMUNIDAD SAN CARLOS SCALABRINIANOS CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE REPONE PARCIALMENTE EL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020, Y SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8d9dd2244a5d443b549af8ce5241e7b94b2e8c1152399fbca6014a0a604212**
Documento generado en 29/07/2021 09:13:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>